



EXCMO. AYTO. DE POZOBLANCO

## DECRETO ... /

Dada cuenta, en primer término, de la Propuesta de la Concejalía de Festejos en relación con la subvención nominativa aprobada en el Presupuesto Municipal para el 2023 del Ayuntamiento de Pozoblanco para COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LUNA para “Promoción Romería y Actividades Cofradía Virgen de Luna”, por importe de 2.600,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 340 3381 48930 (GEX 11054/2023), de acuerdo con la cual, el proyecto presentado por COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LUNA se ajusta en su contenido a los fines establecidos en los Estatutos de la entidad, así como a la normativa de aplicación de la concesión de dicha subvención, teniendo dicho proyecto un presupuesto total de 4.438,18 €, de los que solicita 2.600,00 € al Ayuntamiento de Pozoblanco con cargo a la presente subvención nominativa.

En uso de las atribuciones conferidas por la vigente Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 21, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, por el presente HE RESUELTO:

**Primero:** Conceder a COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LUNA subvención nominativa para “Promoción Romería y Actividades Cofradía Virgen de Luna”, por importe de 2.600,00 € y con cargo a la aplicación presupuestaria 340 3381 48930 (GEX 11054/2023) para el desarrollo de la “Memoria Valorada de las Actividades 2023”, cuyo presupuesto es de 4.438,18 €.

**Segundo:** Dar traslado de la presente resolución a la Intervención de Fondos a los efectos oportunos, así como al Pleno de la Corporación en la próxima sesión a celebrar.

Pozoblanco, 17 de octubre de 2023.

**EL ALCALDE,**

Código seguro de verificación (CSV):

**08F3 CD4B 3FD0 4B06 7F88**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. ALCALDE-PRESIDENTE CABELLO MUÑOZ SANTIAGO el 18-10-2023



08F3CD4B3FD04B067F88

Num. Resolución:

**2023/00004598**

Insertado el:

**18-10-2023**